



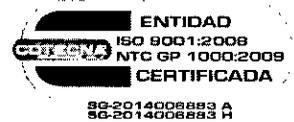
MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



SG-2014006883 A  
SG-2014006883 A

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20173050007381



09-06-2017

Medellín, 09-06-2017

Señor:

OMAR ANTONIO HOYOS URREGO

Propietaria del vehículo de placa TKG 683

Asunto: Desvinculación administrativa del vehículo de placa TKG 683

Radicado No. 20163050114352 del 04 DE NOVIEMBRE del 2016

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora ALBA INES GIRALDO DE GIRALDO, representante legal de la empresa MUNDIAL DE RUTAS S.A.S MUNDIRUTAS, se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al numeral 2 del artículo 42 del Decreto 174 de 2001, "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente

LUIS CARLOS ZAPATA MARTINEZ

Director Territorial Antioquia

Anexos: 11 folios

Proyectó: JDAJ

Elaboró: JDAJ

Revisó: LCZM

Fecha de elaboración: 09-06-2017

Número de radicado que responde: 20163050114352

Tipo de respuesta Total ( ) Parcial ( )

Avenida Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Bogotá Colombia.

Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242

<http://www.mintransporte.gov.co> -- PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042 Código Postal 111321

# MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



NO 0114352

Medellín, Noviembre 3 de 2016

04 NOV 2016

Doctor:  
LUIS CARLOS ZAPATA  
Director  
Ministerio de Transporte  
Regional Antioquia - Choco.

Amparados en el Decreto 174 de Febrero 5 de 2001, Artículo 41 y 42, norma bajo la cual se realizó la vinculación del vehículo que a continuación describo, solicito a usted muy respetuosamente se conceda la DESVINCULACION ADMINISTRATIVA, puesto que se no cumple con el plan de rodamiento de esta empresa, no acredita los documentos necesarios para la prestación de servicios, se encuentra en mora con las obligaciones del contrato de vinculación:

|             |                             |
|-------------|-----------------------------|
| CLASE       | : MICROBUS                  |
| PLACA       | : TKG 683                   |
| MARCA       | : DAIHATSU                  |
| MODELO      | : 1998                      |
| MOTOR       | : 560694                    |
| CHASIS      | : V11857290                 |
| PROPIETARIA | : OMAR ANTONIO HOYOS URREGO |
| CEDULA      | : 71.674.991                |

Por la atención que le merezca

Cordialmente.

Alba Inés Giraldo de Giraldo  
Representante Legal





REPÚBLICA DE COLOMB.  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10005992578

PLACA: **TKG683** MARCA: **DAIHATSU** LÍNEA: **DELTA V118 D8** MODELO: **1998**  
 CILINDRADA CC: **3.600** COLOR: **BLANCO VERDE** SERVICIO: **PÚBLICO**  
 CLASE DE VEHÍCULO: **MICROBUS** TIPO CARRROCERÍA: **CERRADA** COMBUSTIBLE: **DIESEL** CAPACIDAD MÚLTIPLO: **19**  
 NÚMERO DE MOTOR: **560694** REG. VEH: **N** NÚMERO DE CHASIS: **V11857290** REG. CHASIS: **N**  
 PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES: **HOYOS URREBO OMAR ANTONIO** IDENTIFICACIÓN: **C.C. 71674601**

REGISTRO MOVILIDAD: **0**  
 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: **33800245** FECHA IMPORT.: **E 18/03/1998** PUNTO: **2**  
 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: **NINGUNA**  
 FECHA MÁX. VIGENCIA: **05/06/1998** FECHA EXP. LIC. TTD: **05/03/2013** FECHA VENCIMIENTO: **NINGUNA**  
 STRIA TTEYTO ITAGUI



LT02002002362

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE  
Y TRANSITO AUTOMOTOR

No. 0066606

|                              |                  |                          |           |
|------------------------------|------------------|--------------------------|-----------|
| PLACA                        | MARCA            | MODELO                   | GRUPO     |
| <b>TKG683</b>                | <b>DAIHATSU</b>  | <b>1998</b>              |           |
| CLASE VEHICULO               | TIPO CARRROCERIA | NIVEL SERVICIO           | CAPACIDAD |
| <b>MICROBUS</b>              | <b>CERRADA</b>   | <b>SIN</b>               | <b>19</b> |
| COMBUSTIBLE                  |                  | No. CHASIS               |           |
| <b>A.C.P.M.</b>              |                  | <b>V11857290</b>         |           |
| No. MOTOR                    |                  | NT.                      |           |
| <b>560694</b>                |                  | <b>3110245780</b>        |           |
| RAZON SOCIAL EMPRESA         |                  | FECHA EXPEDICION         |           |
| <b>MUNDIAL DE RUTAS LTDA</b> |                  | <b>15/02/06</b>          |           |
| DIRECCION                    |                  | FECHA VENCIMIENTO        |           |
| <b>CARPERA 83 No. 32-110</b> |                  | <b>17/02/06</b>          |           |
| TIPO TRAMITE                 |                  | DIRECCION TERRITORIAL    |           |
| <b>RENOVACION</b>            |                  | <b>ANTIOQUIA Y CHOCO</b> |           |
| <b>ESPECIAL</b>              |                  |                          |           |



FIRMA AUTORIZADA  
*[Signature]*  
98492860

# MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas Ltda.



Nit. 811.024.578 - 0

No. 14-031

## CONTRATO DE VINCULACIÓN

Entre los suscritos a saber: MUNDIRUTAS LTDA, domiciliada en la ciudad de Medellín, quien se denominara la Empresa, representada por ALBA INES GIRALDO DE GIRALDO obrando en calidad de representante legal, mayor de edad, vecino del Municipio de Medellín, identificado como aparece al pie de su firma y Omar A. Hoyos identificado(a) con C.C.: 71674891 mayor (es) de edad y vecino(a) de la ciudad de Medellín, con dirección San Felix corregimiento de Bello ANT. Teléfono No. 388 1966; quien se denominara el contratista y/o propietario, se ha celebrado el presente contrato de vinculación que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El propietario afilia a la empresa un vehículo con las siguientes características, para ser utilizado en transporte de pasajeros:

|                                     |                                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| PLACA: <u>TK6 683</u>               | MOTOR: <u>560694</u>           |
| MARCA: <u>Daihatsu delta V118DB</u> | CHASIS: <u>V11857290</u>       |
| MODELO: <u>1998</u>                 | CAPACIDAD: <u>19 pasajeros</u> |
| TIPO: <u>Microbus</u>               | CARROCERIA: <u>Cerrada.</u>    |

**SEGUNDA:** El propietario declara que el vehículo detallado anteriormente es de su propiedad, y desea libremente vincularlo a la EMPRESA saneado, sin reservas de dominio y cualquier otra acción legal o personal que pudiera recaer sobre el vehículo.

**TERCERA:** El propietario declara y garantiza que no tiene ningún otro contrato de afiliación vigente con otra Empresa, pactando así la exclusividad del vehículo, y que el mismo se encuentra a PAZ Y SALVO por contratos anteriores, accidentes de tránsito, juicios de responsabilidad civil contractual o Extracontractual, indemnizaciones y demás.

**CUARTA: OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO:** Son obligaciones del propietario:

1. Portar en su vehículo los esquemas o signos distintivos de la empresa.
2. Conservar el vehículo en óptimas condiciones para prestar un buen servicio a los usuarios.
3. Cumplir con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo que implemente la empresa para la conservación y el buen funcionamiento del vehículo.
4. Acatar y respetar los estatutos sociales, reglamentos de la empresa u órdenes administrativas que imparta la misma, quedando expresamente prohibido al propietario obstaculizar, retardar o interferir con el cumplimiento de ellos.
5. Suministrar por su cuenta combustible, Aceites, Pastas para frenos, lubricantes y cualquier otro material que requiera el vehículo para su correcto funcionamiento.
6. Presentar a la empresa el aspirante a conductor; el cual no será de obligatoria aceptación para esta, si considera que no es persona idónea para conducir.
7. Permitir y velar porque el aspirante a conductor que presente, se someta a los exámenes que realice la empresa para determinar su pericia en la conducción e idoneidad física, mental, moral, para efecto de lo cual deberá asistir a los cursos o exámenes que realice la empresa para determinar evaluativos,

16

además de allegar la documentación completa para dicha aceptación. Esta obligación es tanto para el conductor titular, como relevo.

8. A transportar los pasajeros con el extracto de contrato.

9. A no vender o traspasar su vehículo a cualquier título, sin el consentimiento de la empresa, la cual estará en libertad de aceptar o no, al nuevo propietario del vehículo (derecho de admisión).

10. Amparar el vehículo mediante póliza de seguro obligatorio, de accidentes a pasajeros y de automóviles en lo concerniente a la responsabilidad civil contractual y extracontractual. La empresa no se responsabiliza de las cancelaciones de las pólizas. Dichas pólizas deberán estar vigentes en todo momento.

11. Informar a la Empresa a más tardar dentro de los (3) días siguientes a la ocurrencia de todo daño, siniestro o inmovilización que sufra el vehículo.

12. Informar a la empresa dentro de los (5) días siguientes de todo cambio de dirección o número telefónico, de no hacerlo, la correspondencia enviada a la dirección o número registrado en este contrato, se tendrá como notificado al propietario.

13. Responder por las indemnizaciones que deba cancelar por accidentes de tránsito, daños a bienes de terceros, lesiones o muerte a las personas, bien sean declaradas judicial o extrajudicialmente.

14. Responder por las sanciones y multas que impongan toda autoridad administrativa, policiva, judicial o de tránsito por las infracciones cometidas con el vehículo durante la vigencia de este contrato.

15. Suministrar la documentación necesaria para la tramitación de tarjeta de operación del vehículo.

**QUINTA: OBLIGACIONES ECONÓMICAS:** son obligaciones económicas del propietario del vehículo frente a la empresa las siguientes:

1. Administración: será la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$95.000) mensuales para el año 2014 (Este valor aumentará año a año todos los meses de enero, según lo estipule la junta de socios en la última reunión del año inmediatamente anterior) pagaderos a la Empresa por anticipado dentro de los primeros (5) cinco días de cada mes, el pago posterior podrá generar cobro de intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida.

2. La Empresa podrá cobrar hasta el (10%) del producido bruto del automotor por conceptos de contratos ocasionales ejecutados, valor que se cobrará en el momento de expedir el extracto del contrato respectivo antes de ejecutar el contrato.

3. Cancelar las indemnizaciones a que hubiere lugar en razón del vehículo y por accidentes de tránsito, daños a bienes de terceros, lesiones o muerte a personas, sean declaradas judicial o extra judicial, así mismo, la empresa tendrá la potestad de acordar contratos de transacción extra judicial o judicial con el tercero afectado; para efecto del cual el propietario renuncia a requerimientos judiciales o privados, y deberá cancelar el valor de la indemnización de la conciliación so pena de que la empresa pueda repetir por el total pagado contra el propietario.

4. Cancelar las multas que impusieren las autoridades a la empresa en razón del vehículo y/o, conductor o ayudante; si no lo hiciere, la empresa podrá descontárselo de la liquidación de otros contratos que se tenga con la misma, de no ser así la empresa se verá en la obligación de no expedir extractos de contrato hasta el momento de ponerse a paz y salvo y asumiendo de hecho cualquier infracción o retención del vehículo por las autoridades competentes por falta del extracto.

5. Cancelar al conductor titular, relevo y el ayudante del vehículo las obligaciones de carácter legal y laboral, tales como salarios, prestaciones sociales, seguridad social, indemnizaciones, etc. Que se generen por la prestación del servicio. Ya que la empresa en ningún momento adquiere obligación

# MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas Ltda.



Nit. 811.024.578 - 0

alguna ó compromiso laboral con ninguno de los antes mencionados, siendo único responsable el propietario del vehículo.

6. Cancelar los gastos producidos en asesoría profesional por violación a normas e infracciones de tránsito o por cualquier otro asunto en el cual se vea comprometida la responsabilidad o el nombre de la empresa.

**SEXTA: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:** Son obligaciones de la empresa:

1. Utilizar el vehículo en la forma más provechosa, rentable y conveniente, teniendo en cuenta el plan de rodamiento que rige la empresa.
2. Suministrar al propietario los informes, datos, comprobantes, etc. que solicite, en relación con las liquidaciones provenientes del producto del vehículo.
3. No retirar el vehículo de la empresa, salvo los casos de incumplimiento de este contrato, o del reglamento que rige la empresa y al propietario.
4. Hacer propaganda de los servicios que se presta al público para que sea más utilizada la capacidad transportadora de la empresa por parte del usuario.
5. Representar al propietario en los asuntos que se ventilen ante las autoridades de tránsito en relación con el vehículo.
6. Suministrarle al propietario a título de venta los servicios con que contare la empresa.
7. Tramitar ante la autoridad competente la tarjeta de operación del automotor vinculado; siempre y cuando el propietario, haya cumplido con la obligación de hacer llegar los documentos requeridos a tiempo, no tenga ningún trámite pendiente y se encuentre a paz y salvo.
8. Las demás obligaciones que por razones legales exigen cumplimiento por parte de la empresa.

**SEPTIMA:** El incumplimiento por una de las partes de este contrato dará lugar a que la parte cumplida exija el pago, a título de pena, del valor equivalente al promedio de lo obtenido sobre el vehículo de la empresa, en los últimos doce (12) meses.

**OCTAVA:** En caso de muerte del propietario este contrato seguirá con sus herederos hasta la terminación del mismo, las partes harán liquidaciones respectivas de las obligaciones, cancelando cada una de las que tuviere a su cargo. De no cancelarse, podrán cobrarse ejecutivamente.

**NOVENA:** Se declaran incorporados a este contrato los estatutos sociales y reglamentos que rigen la empresa, los cuales el propietario declara conocer y aceptar en todas sus partes.

**DECIMA PRIMERA:** La empresa en virtud de este contrato, conforme a las leyes civiles y comerciales, queda expresamente facultada para solicitar y obtener la entrega del vehículo de las autoridades judiciales o administrativas, civiles, policivas o militares.

**DECIMA SEGUNDA:** Si después de que el vehículo cumpla más de (10) años de matrícula inicial el propietario vende, se dará por terminado este contrato.

El propietario conservará el derecho de admisión en la empresa siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

1. Vincular un nuevo vehículo dentro de los (90) noventa días (calendario) siguientes a la resolución de desvinculación del automotor.
2. Ingresar el nuevo vehículo dentro del término establecido en el numeral 1 de esta cláusula, el cual deberá cumplir con las exigencias del presente contrato y cuya edad no excede en más de (5) cinco años de matrícula inicial.
3. Continuar pagando las cuotas de administración del automotor durante el tiempo que se desvincula de la empresa.

Carrera 83 No. 32 - 110

Teléfono: 256 90 92 Telefax: 238 43 69

E-mail: mundialderutas@gmail.com

Medellin - Colombia

**PARAGRAFO:** El incumplimiento parcial o total acarreará la pérdida de los derechos del mismo a favor de la empresa y para tal efecto el propietario desiste expresamente a promover cualquier reclamación judicial o extrajudicial a la misma.

**DECIMA TERCERA:** Si el propietario decide retirar el vehículo cualquiera sea la causa, aun con autorización de la autoridad competente, deberá cancelar todas las obligaciones económicas a la fecha de desvinculación.

**DECIMA CUARTA:** A partir de la suscripción de este contrato el propietario del vehículo cancelará a la empresa cuando haya incumplimiento en los pagos de sus obligaciones, un interés por mora según lo establecido por la superintendencia financiera a la fecha.

**DECIMA QUINTA:** Este contrato no podrá cederse sin autorización de la empresa.

**DECIMA SEXTA:** La empresa se reserva el derecho de tramitar o expedir cualquier documentación si el propietario no se encuentra a paz y salvo.

**DECIMA SÉPTIMA:** Este contrato podrá darse por terminado con anterioridad a la fecha inicialmente pactada en los siguientes casos:

1. Por mutuo acuerdo en las partes.
2. Por disolución y liquidación de la Empresa.
3. Por desvinculación del vehículo decretada por autoridad competente.
4. En forma unilateral, por parte de la Empresa, cuando el propietario incumpla este contrato ó incumpla cualquiera de los reglamentos que rigen la Empresa. En estos casos no habrá lugar por parte de la Empresa al pago de indemnización al propietario. En este caso la empresa notificara la terminación de este contrato con QUINCE (15) días calendario de antelación.
5. Por mora en el pago de una o más cuotas de administración.
6. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones inscritas en las cláusulas cuarta y quinta de este contrato.
7. Por parte de la empresa, cuando el vehículo vinculado cumpla (20) VEINTE años contados a partir de su matrícula inicial.
8. La enajenación del vehículo cuando este ha cumplido más de 10 años de matrícula inicial.

**DECIMA OCTAVA:** El término de duración de este contrato es de (1) un año(s) contados a partir de la suscripción del mismo, renovable por una sola vez automáticamente por un periodo igual.

**DECIMA NOVENA:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por un tribunal de Arbitraje o centro de conciliación ubicado en la ciudad de Medellín.

**VIGECIMA:** El contrato de vinculación prestará merito ejecutivo suficiente para cobrar por vía ejecutiva las cuotas de administración o porcentajes adeudados, más los intereses corrientes y de mora y los gastos que demanda el proceso, adicional a ello las obligaciones generadas por este contrato serán respaldadas por medio de título valor.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de OCTUBRE del año 2014

  
Representante legal  
CC Nro. 43045347



Omar A. Hoyos U.  
Propietario del vehículo  
CC Nro. 71674891

# MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



Medellín, Septiembre 01 de 2016

OFICIO MR 14-031-3

Señor(a):  
OMAR ANTONIO HOYOS URREGO  
Vereda el Paraíso Parte Baja  
Corregimiento San Félix - Bello - Antioquia

Asunto: Preaviso terminación contrato de vinculación No. 14-031.

Mundial de rutas S.A.S. Informa que se da por terminado el contrato de vinculación correspondiente al vehículo de placa TKG 683, que usted firmo en señal de aceptación desde el día 15 de Octubre de 2014.

Causal: incumplimiento a las obligaciones del propietario estipuladas en dicho contrato las cuales son:

**"(...) CUARTA: OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO: Son obligaciones del propietario:**

**2. Conservar el vehículo en óptimas condiciones para prestar un buen servicio a los usuarios.**

**3. cumplir con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo que implemente la empresa para la conservación y el buen funcionamiento del vehículo.**

Es causal de incumplimiento grave no realizar las revisiones preventivas reglamentadas mediante el resolución 315 de 2013.

**"(...) QUINTA: OBLIGACIONES ECONOMICAS: Son obligaciones económicas del propietario del vehículo frente a la empresa:**

**1. Administración: será la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$95.000) mensuales para el año 2014. (Este valor aumentará año a año todos los meses de enero, según lo estipule la junta de socios en la última reunión del año inmediatamente anterior) pagaderos a la Empresa por anticipado dentro de los primeros cinco días de cada mes, el pago posterior podrá generar cobro de intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida.**

18

# MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



Es de recordar que a la fecha adeuda el correspondiente a la administración de desde el mes de Marzo y los seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual del año en curso.

Por lo tanto se notifica que se dará por terminado el contrato vinculación de forma unilateral aunque no es deber de nosotros hacerlo, según consta en la cláusula:

"(...) **DECIMA SEPTIMA:** Este contrato podrá darse por terminado con anterioridad a la fecha inicialmente pactada en los siguientes casos:

4. En forma unilateral, por parte de la Empresa, cuando el propietario incumpla este contrato ó incumpla cualquiera de los reglamentos que rigen la Empresa. En estos casos no habrá lugar por parte de la Empresa al pago de indemnización al propietario. En este caso la empresa notificara la terminación de este contrato con Quince (15) días calendario de antelación.
5. Por mora en el pago de una o más cuotas de administración."

A partir de la fecha se entiende notificado de la situación, le solicitamos igualmente que se ponga a paz y salvo para con nosotros y así evitar un cobro ejecutivo y la indemnización estipulada.

Adicionalmente se procederá a realizar trámite de desvinculación administrativa ante el ministerio de transporte territorial Antioquia-Choco e igualmente se enviará información a las autoridades de tránsito, cordialmente lo invitamos a que se nos informe su opinión sobre esta situación.

Atentamente,



Alba Inés Giraldo de Giraldo  
Representante Legal  
Mundial de Rutas Ltda.

72  
 Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NIT 500 022917-9  
 DG 25 C 85 A 85  
 Línea Nal. 01 8000 111 210

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917 9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



RN636707865CO

REMITENTE

Nombre/Razón Social: MUNDIAL DE RUTAS  
 Dirección: CRA 83 N° 32 - 110  
 Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
 Teléfono: 2589092  
 Código Postal: 050032274  
 Código Operativo: 3333499

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: OMAR ANTONIO HOYOS URREGO  
 Dirección: VEREDA EL PARAISO PARTE BAJA - CORREGIMIENTO SAN FELIX BELLO  
 Ciudad: BELLO\_ANTIOQUIA  
 Teléfono: 3881966  
 Código Postal: 050032274  
 Código Operativo: 3333000

3333  
 000

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| Nombre/Razón Social: MUNDIAL DE RUTAS                                   | Referencia: NIT/C.C.T.: 8011024678-0 |
| Dirección: CRA 83 N° 32 - 110   | Teléfono: 2589092                    |
| Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA  | Código Postal: 050032274             |
| Depto: ANTIOQUIA  | Código Operativo: 3333499            |
| Nombre/Razón Social: OMAR ANTONIO HOYOS URREGO                          |                                      |
| Dirección: VEREDA EL PARAISO PARTE BAJA - CORREGIMIENTO SAN FELIX BELLO |                                      |
| Tel: 3881966  |                                      |
| Ciudad: BELLO_ANTIOQUIA   |                                      |
| Depto: ANTIOQUIA  |                                      |
| Código Postal: 050032274  |                                      |
| Código Operativo: 3333000   |                                      |
| Peso Físico(gms): 200   | Observaciones del cliente:           |
| Peso Volumétrico(gms): 0  | <i>Faltan datos</i>                  |
| Peso Facturado(gms): 200  |                                      |
| Valor Declarado: \$0  |                                      |
| Valor Flete: \$5.200  |                                      |
| Costo de manejo: \$0  |                                      |
| Valor Total: \$5.200  |                                      |

Causas de Devoluciones:

|                                     |                  |    |    |                     |
|-------------------------------------|------------------|----|----|---------------------|
| RE                                  | Rehusado         | C1 | C2 | Cerrado             |
| NE                                  | No existe        | N1 | N2 | No contactado       |
| NS                                  | No reside        | FA |    | Fallecido           |
| NR                                  | No reclamado     | AG |    | Apartado Clausurado |
| DE                                  | Desconocido      | FM |    | Fuerza Mayor        |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dirección errada |    |    |                     |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

*Juan López*

Fecha de entrega: 14 SEP 2015

Distribuidor: C.C. 1.020.393.263

3333  
 499  
 PV.PALACIO JUST  
 NOR-OCCIDENTE



3333499333000RN636707865CO

Printed Report B.C. C. León Bagnoli 75 E # 15 A 56 Bogotá / Colombia - Tel: 300 8000 111 - Fax: 300 8000 111 - E-mail: info@spn.com.co

72

De Devolución

Relusado  
 Cerrado  
 Faltado

No Reclamado  
 No Contactado  
 Apartado Clausurado

Dirección Errada  
 No Reside  
 Fuerza Mayor

Fecha: *Juan López*

Nombre del distribuidor: *Juan López*

Nombre del distribuidor: *Juan López*

14 SEP 2015

C.C. *Juan López*

Centro de Distribución: *Juan López*

Observaciones: *Juan López*

C.C. 1.020.393.263

*Faltan datos*

700 VENTA
710 NEGOCIO
711 ALMACÉN

ALMACÉN DE VARIEDADES bien ubicado en San Juan, acreditado, Buen precio!!!, 3113027830

CORRESPONSAL BANCO EN SANCA SOLICITA ALIADOS Estratégicos diferentes puntos y municipios para nuevas oficinas de correspondencia bancario...

712 SUPERMERCADO

APROVECHE VENDE SALSAMENTARIA Y granero acreditado 9 años, ventas garantizadas, excelente ubicación, Envigado. Informes: 596-23-67; 315-725-5521

MINIMERCADO SECTOR LOS BERNAL, incluye: local 60 mts + inventarios + foto. \$250.000.000, 314-625-41-26; 315-502-29-13

SE VENDE SUPERMERCADO muy bien acreditado en el Dorado Envigado, excelente servicio, informes telefonos: 318-585-94-83

VENDE PERMITO MINIMERCADO, EXCELENTE RENTABILIDAD, CERCA A LA ESTACION DEL METRO DE SAN JUAN. INFORMES: 314 2492780

VENDE SUPERMERCADO EN ESQUINA, 240 MTS, EXCELENTE VENTAS, SISTEMATIZADO, BUENA UBICACIÓN, MOTIVO DE VIAJE, SE SUCEDIAN OFERTAS. INFORMES: 310-4079516, 5867446

713 MISCELÁNEA

VENCAMBIO MISCELANEA NUEVOS Y SEGUNDAS, ENSERES VARIOS, ENCOMA, PARA ENTREGAR LOCAL, 3046511471

714 PANADERIA

VENDE PANADERIA Y Cafeteria Gourmet Ubicada en la Estrella cerca de casa, (Primo Inmobiliaria), 279-35-19; 311 327-7145

716 RESTAURANTES

ACREDITADO RESTAURANTE, BAR, 160 MTS, EXCELENTE UBICACIÓN, INCLUYE EXITO COLOMBIANO, MUY BIEN POSICIONADO EN SECTOR, PERFECTO PARA VENTA LICOR, 3122612447

APROVECHE EN CARTAGENA VENDE RESTAURANTE DE COMIDA PAISA, BIEN ACREDITADO, SECTOR BOGOTAFRANCO ZONA PRINCIPAL TURISTICA, AGRADABLE, AMPLIO, BONITO, INFORMES: 300-833-38-11, 301-408-2907

APROVECHE!! VENDE RESTAURANTE ACREDITADO, CON CLIENTELA FIJA, UBICADO EN EL SECTOR DE BELÉN FATIMA CARRERA 66B #32C-14, COMUNICARSE AL 300-272-73-92

CON OPCIÓN DE COMPRA, BUSCO EN SUBARRRIENDO NEGOCIO CON VENTA DE LICOR, CELULAR, 301-262-95-74

ITAGUÉ: Centro de La Moda, arriendo de local para comidas rápidas, bien ubicado, 321-713-20-90, 297-34-54

RESTAURANTES, VENDE FRANQUICIA comida rápida avenida el poblado calle 11, recién montado 3014313623 boquetezoelpoblado@gmail.com, 3014313623

RESTAURANTES, VENDE PIZZERIA ACREDITADA, (MUY BUENA RENTABILIDAD), excelente ubicación, Carrera 83 # 30-57, itudom@hotmail.com, 3102134182, 3004247925

VENDE ENTABLE COMPLETO, CASINUEVO, PARA RESTAURANTE BAR, CON CAPACIDAD PARA 80 PERSONAS, SILLERÍA, EQUIPOS, COCINA, DECORACIÓN, SONIDO, 541-05-52; 312-803-95-99

VENDE RESTAURANTE ACREDITADO, buenos ingresos diarios, excelente ubicación, documentos al día, equipo de cocina y muebles en excelente estado. Tel. 6048823

VENDE DE EXCELENTE FRANQUICIA "GOSECHAS" UBICADO EN LA ZONA COMERCIAL DE SAN ANTONIO DE PRADO, UNA CUADRA ANTES DEL PARQUE PRINCIPAL. INFORMES, CESAR ALVAREZ, 318-7343463

715 OTROS NEGOCIOS

ACREDITADA SALA VENTAS EN Envigado línea hogar; todo en cocinas, decoración, 302-249-2940

ACREDITADA SALSAMENTARIA, GUAYABAL Campo Amor, 30 años funcionamiento (Puntazo) vendo. Llamar en la Tarde, 310-720-4374

ACREDITADOS: RESTAURANTE CENTRO, bien ubicado \$85.000.000, Negocio comidas rápidas, Avenida Bolivariana, Vendo a puerta cerrada, \$25.000.000. Peluquería-Barbería, sector Centro, \$75.000.000, 416-82-67; 311-625-6683

ALQUILO CAFETERIA DENTRO DE PARQUEADERO (LA AMERICA) SUPER ACREDITADO, 4926258, 3148940195

APROVECHE HERMOSA TIENDA NATURISTA, UBICADA EN EL CENTRO CERCA AL EDIFICIO COLTEJER, VENDE BIEN ACREDITADA, INFORMES EN EL TEL. 311-3404505

BAR BIEN UBICADO centro de Medellín por Parque Botero. Vendo, 312-275-4421

VENDE PRIMA DE LOCAL, HERMOSO MONTEAJE PARA CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO, CERCA ESTACIÓN METRO PARQUE BERRIO, INFORMES TEL. 311-3404505

CENTRO VENDE NEGOCIO acreditado, 120 metros, excelente ubicación en Calle 48 No. 44-10, 311-276-16-92

CLINICA VETERINARIA ACREDITADA, VENDE O cambio, excelente ubicación, 9 años de servicio, Abstenense curiosos, no se brinda información: telefonos, Pedir cita, 316-782-74-55

COMPRAMOS MERCANCÍA DE segunda, Portátiles, TV, Videojuegos, Oro, Joyas, Chatarra, Compraventa Palacio, 511-36-34, WhatsApp: 322-507-70-35

COMPRAMOS MERCANCÍA DE segunda, Portátiles, TV, Videojuegos, Oro, Joyas, Chatarra, Compraventa Sucre, 511-24-56, WhatsApp: 314-509-49-83

COMPRAMOS MERCANCÍA DE segunda, TV, Videojuegos, Portátiles, Oro, Joyas, Chatarra, Compraventa Tauro, 513-14-51, WhatsApp: 312-719-53-34

ENSERES COMPLETOS PARA Distribuidora de pollos, excelente estado y Otros, 311-628-95-73

ENVIGADO AVENDA PRINCIPAL ACREDITADO NEGOCIO HELADOS FROZEN, EQUIPAMIENTO ITALIANO, MOTIVO VIAJE, \$42.000.000, \$58-29-34, 300-620-63-25

ESTANTERIAS EN VIDRIO templado, cada estantería mide 2,10 mt de alto por 1,20 mt de ancho, Como nuevas. Tel. 6051810

OPORTUNIDAD! BAR SWINGER ACREDITADO Barrio Colombia, vendo; zonas húmedas, papeles/ licencias funcionamiento al día, 310-396-0934, 276-37-78

OPORTUNIDAD!! VENCAMBIO FONDO SAN FELIPE 15 AÑOS DE TRADICIÓN UBICADA ESQUINA SAN JUAN CON LA 90, ESCUCHO OFERTA, 3175176886

OTROS NEGOCIOS, MINIMERCADO en Bello-Cabañas 20-años de tradición, rodado de unidades-residentes, es posibilidad de crecer. Podemos negociar muy económico. Proponga, Carrera 55 #25-80, jepearave@gmail.com, 3176639690, 3153045080.

OTROS NEGOCIOS, VENCAMBIO MINIMERCADO SALSAMENTARIA, EXCELENTE UBICACIÓN, ACREDITADO, CLIENTELA Y VENTAS GARANTIZADAS, 35 NEGOCIABLES, 3128835804.

PIZZERIA ENVIGADO, SECTOR Añillos muy acreditada, rodeada 12 unidades cerradas y NEGOCIO COMIDAS RÁPIDAS en Sabana del permiso Espacio Público, Vendo \$34-40, 313-523-9452

PLACITA DE FLOREZ, Vende distribuidora. Tel: 216-42-32, 311-702-56-96, Carrera 39 #50-44

POR MOTIVO DE viaje vendo centro de Estética y Belleza en Envigado centro, con clientela fija, 318-210-2712

SE VENDE ESTANTERÍA en vidrio para abstracción o negocio, Precio \$7.500.000 negociables, Informes, 314-772-06-61; 587-04-91

SE VENDE EXCELENTE NEGOCIO DE LICOR DE UVA, ACREDITADO, EXCELENTE UBICACIÓN EN EL CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO, 315-792-05-29; 319-648-38-82, 232-01-40

SE VENDE EXCELENTE RESTAURANTE TIPO GOURMET EN SABANETA, A 3 CUADRAS DEL PARQUE, ACREDITADO, COMPLETAMENTE DOTADO, EXCELENTE UBICACIÓN, 586-83-35, 316-585-38-00

SE VENDE TIENDA MODA EN EL SALVADOR, CERCA AL PARQUE, BIEN SURTIDA, ACREDITADA, CON POSIBILIDAD DE COMPRAR, INF, 321-6226987, 314-5772483

VENCAMBIO DISTRIBUIDORA DE Pollos, carnes frías, pescado, Excelente punto y rentabilidad, Informes, 311-6289573

VENCAMBIO NEGOCIO DISTRIBUIDORA de pollo crudo, en todo el parque de Sabaneta, todos los enseres nuevos, Informes, 288-02-88

VENDE-ALQUILO BAR CORRALITO, BARRIO TRISTE, SEGUNDO PISO, POSIBILIDAD ADMINISTRAR (APROVECHE), 3148940195

VENDE BAR SECTOR LA 33, FULL PARA EVENTOS, SONIDO-BALCÓN, SEGUNDO PISO, TERAZZA 200 PERSONAS, 3 AÑOS CONTRATO AGENCIA, 221-7595265, VIVIMIA NAGER@GMAIL.COM

VENDE CANNERÍA DENTRO DE SUPERMERCADO, PRECIO MUY FAVORABLE, EXCELENTE NEGOCIO, INFORMES, 317-438-19-73

VENDE COMPAÑIA (MUY ACREDITADA) DEDICADA A LA RENTA DE EQUIPOS, EXCELENTE INGRESOS INFORMES AL: 322-653-29-76

VENDE DROGUERIA EXCELENTE UBICACIÓN, 2 AÑOS ESTABLECIDA, \$30.000.000, INFORMES GABRIEL JAIME, 311-561-96-62

VENDE EMPRESAS DE TRANSPORTE SERVICIOS ESPECIALES RADIO DEACCIÓN NACIONAL, UBICADA, 10 AÑOS EN FUNCIONAMIENTO, INFORMES: 315-659-22-13, TRANSPORTESPECIAL.COLOMBIA@GMAIL.COM

VENDE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE MEDELLÍN, 980 MTS² LOTE, 90.000 GALONES, 5 DEPÓSITOS, RESERVA, EXCELENTE LAVADERO, EXCELENTE UBICACIÓN, \$7.000.000.000, 321-571-8393

VENDE FRANQUICIA DE COSECHAS PARA TODO EL SECTOR DEL SAN CRISTOBAL INCLUYE VEREDAS, CORREGIMIENTO Y VIA AL TUNEL, INFORMES, 300-753-00-88, 300-532-93-13

VENDE FRIGER FRIGIDARE DE PIÉ, PERFECTO ESTADO, INFORMES, 316-403-65-60

VENDE INVENTARIO 10.000 BLSAS DAMA, NIÑA, SEÑORERA, MATERIA, DIFERENTES ESTILOS Y VARIEDAD DE TELAS, \$7.000 UNIDAD, BUENA CALIDAD, 311-774-62-76, 313-683-03-85

VENDE MONTEAJE PARA PAPELERIA, MUY COMPLETO, INFORMES EN EL TEL. 437-20-72

VENDE PAPERERIA ACREDITADA, ESQUINERA Y ALQUILO LOCAL, ZONA COMERCIAL, 311-921-98-41; 312-504-35-41, 320-528-80-84

VENDE PARTICIPACIÓN EN Clínica Odontológica con dos sedes, Excelente ubicación: Estadio, San Diego, 312-708-67-63; 317-410-22-24

VENDE TRACKERHOUND PARA rentistas, Mayores informes cel, 300-821-97-30

725 TECNOLOGIA

726 TELEVISORES COMPUTADORES, PORTÁTILES Y de escritorio corporativos y laptops de todas las marcas, como nuevo, directamente 3106152791.

727 COMPUTADORES PRESTAMOS, VERDEMO: PORTÁTILES, TV, Tablet, Video juegos, Celulares, Motores, Oro 7%, Compraventa Nubarra, 513-14-58

728 CELULARES CELULARES SAMSUNG GALAXY S3 mini con 32 Gb, cámara, 100% calidad. Tel. 6048823

730 MUEBLES Y ENSERES

732 MUEBLES RESIDENCIA COMEDOR 4 PUESTOS \$364.000, 6 puestos \$525.000, salas \$130.000, Lavadora Whirpool \$435.000, chifonier \$265.000.000, www.usadamejor.com, 5834369

740 MATERIALES DE CONSTRUCCION

741 MATERIALES VENDE MICROEMPRESA DE bloques, muy rentable, facilidades de pago, Celular: 301-702-56-81

MAQUINARIA 760 INDUSTRIAL Y PESADA

761 LIVIANA GANAGUZO VENDE TROQUELADORA cilindrica Heidelberg 52x38 y de Quijada marca Planeta 55x40, 301-283-5373

LIQUIDACION!! (MAQUINAS USADAS) ESPIGADORA-ESCOPLO Bacc, Cepillos, Bolidadora; pulidora de banda; persiana; roladora, Compresor, troqueladora, laminador, 317-400-32-03, 372-04-63

VENDE MARMITA DE 300 LITROS, EQUIPO PEQUEÑO COMPLETO PARA PASTEURIZAR, EN PURO ACERO; TUNEL TERMOCONGGIBLE; SELECCIONADORA DE BOLSAS; QUÉQUERA AUTOMÁTICA, EXCELENTE ESTADO, 263-06-90, 311-30-94-102

762 PESADA ALQUILO BULLDOZER, HAGO EXPLICACIONES, CARRETERAS, TRABAJOS EN FINCA, INFORMES AL CEL, 319-784-64-18

EQUIPOS PAVIMENTACIÓN 2007, reclinadora Wirtgen, compactadores Bomag, Ingersollrand, llantas, motoniveladora Komatsu GD555, planta asfalto, 3138237307

EQUIPOS TRITURACION, CONOS 4 mandíbulas 24X36, 20X36, 15X24, impactores e zarandas, bandas transportadoras, nuevos, usados, 313-8237307

MAQUINARIA INDUSTRIAL EUROPEA, tornos, fresadoras, inyectoras de plástico, Últimas unidades Tel. 6048823

MAQUINARIA METALMECANICA, TORNOS, FRESADORAS, TALADROS, TROQUELADORAS, DOBLADORAS, CIZALLAS, SIERRAS, PRENSAS HIDRAULICAS Y MUCHO MAS, WWW.FABLAMP.COM CRA 65 # 29-139, 2353629, 2353689

TORNOS CNC MAZAK, INYECTORAS DE PLASTICO BATTENFELD MAQUINARIA METALMECANICA, PLEGADORAS, GUILLOTINAS, FABLAMP LTDA CRA 65 # 29-139, WWW.FABLAMP.COM, 2353629, 2353689

VENDE RETROEXCAVADORA 1996 Hitachi EX-200, Recien reparada, Sesi 210KS, \$150.000.000, 313-661-65-33, 316-294-42-22

VENTA: CAMIONGRUA, BULLDOZER, COMPRESORES, MANULIST, MOTOSOLDADORES, GRUA FORESTAL, 313-791-51-84, 313-574-02-52

765 IMPRENTAS Y EDITORIALES null IMPRENTAS Y EDITORIALES, Venta Maquinaria industrial, usado, ganga, aproveche, Calle 37B No 42-114, de zarango@hotmail.com, 3004942675.

780 MASCOTAS

781 PERROS !!ABADESA CANINOS!! TWITTER@ABADESACANINOS, INSTAGRAM:FACEBOOK: ABADESACANINOS, SCHNAUZER, PINCHER, ROTTWEILER, SIBERIANOS, PASTORES, YORKILLABRADORES, TRAMITES INTERNACIONALES WWW.ABADESACANINOS.COM, 3116458181, 5514916; 310-4143229

CACHORROS AMERICABULLY, DISPONIBLES Entrega inmediata, 5 Machos 1 Hembra, Desparasitados, \$690.000, 314-892-15-81, 310-457-82-99

CACHORROS, HERMOSOS BEAGLES, labradores y Akitas, Desparasitados y vacunados, Tel. 6051810

VENDE HERMOSA CAMADA CACHORROS POKERMANA LULU, TROQUELADORAS, INFORMES, 212-03-26, 312-235-61-33

783 AVES LOROS FISHERS, CANARIOS flautas, cacahuas salvadores, FAISANES, PAVOS, GANYSOS, PATOS, PONY, LLAMAS, www.zoocriador.com, 301-484-26-77, 381-31-65

790 ARTICULOS VARIOS

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

791 ARTE Y ANTIGUEDADES LIQUIDACION!! ANTIGUEDADES: BANCOS, CAJAS Fuertes, Radios, teléfonos; maquinas escribir; planchas, Artículos cobre; Bascuas, Romanas; piedras para pilar; Lote monedas y billetes; Decorativos, 3174003203, 3720463

CONFORME AL ART. 232 DEL C. DE CO., SE AVISA A LOS ACREEDORES DE CITY PERSONALES S.A.S., EN LIQUIDACION, QUE LA COMPANIA HA SIDO DISUelta Y SE HALLA EN ESTADO DE LIQUIDACION. CARLOS ANDRES MONSALVE MEJIA- LIQUIDADOR- CARRERA 46 NO. 49 A-27, OF. 6107 TEL 5112544- MEDULLA.

CONFORME AL ART. 232 DEL C. DE CO., SE AVISA A LOS ACREEDORES DE INVERSIONES COMERTIMS S.A.S., EN LIQUIDACION, QUE LA COMPANIA HA SIDO DISUelta Y SE HALLA EN ESTADO DE LIQUIDACION. CARLOS ANDRES MONSALVE MEJIA- LIQUIDADOR- CARRERA 46 NO. 49 A-27, OF. 6107 TEL 5112544- MEDULLA.

IMPORTEANTE PRIMER AVISO, ALVARO ACEVEDO INFORMA QUE VA A PROCEDER AL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CAUSADAS Y NO PERCIBIDAS POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO PATINO SANCHEZ, FALLECIDA EL 26 AGOSTO 2016, QUE SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, DEBE PRESENTARSE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO. DIRECCION: CALLE 59 NO. 42-41 COPEBOMBAS, TELEFONO: 512-42-43.

INDUSTRIAS CADI S.A. INFORMA QUE JOSE FERNANDO PANADA ZAPATA IDENTIFICADO CON C.C. 01038915319 FALLECIDA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016. LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A RECLAMAR LAS PRESTACIONES SOCIALES CORRESPONDIENTES, FAVOR PRESENTARSE CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN EN LAS INSTITUCIONES DE LA EMPRESA: ALTOPISTA MEDELLAN-BOGOTA, 300 METROS CUNICE ABOGADO JOSE MARIA CORDOBA VERA, SAN JOSE, GUAPI, ANTIOQUIA. PRIMER AVISO

La Asociación Mutual H. del Rosario Convooca a los Asociados inscritos Proyecto Vivienda Villa Eloisa a Asamblea Extraordinaria, 24 Septiembre 2016 9:00 AM Colegio Inmaculada Hagui. Teléfono: 277-44-21

MUNDIAL DE RUTAS SAS CON MIT 811024290 INFORMAR A QUIEN INTERESE EN LA RUTA TERRESTRE DEL COLOMBIANO EN EL MUNDO PARA REALIZAR TRÁMITE DE REGISTRO ADMINISTRATIVO Y ENTREGA DE PASAPORTE Y VISTAS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS PROPIETARIAS DE LA RUTA TERRESTRE DEL COLOMBIANO EN EL MUNDO: ASTAFEDA VELAZQUEZ, 3178-025-7464 TEL 3107171919 MARIA JANETH HERAZO C.C. 2481345- PLACA TPN 966 CUDAN CABALLEROS GUERRA, C.C. 288383- PLACA TPN 281-0344 ANTONIO JOYOS URIBE C.C. 1878991- PLACA TPN 2628 AMB LA SAREBE LOPEZ GOMEZ C.C. 37213172 PLACA TPN 0768 DIO NE JULIETH RODRIGUEZ C.C. 4363898- PLACA SAVY 115- JAIMO MORTO ZULLIAGA C.C. 31714421 PLACA 25002 HBU CONSTRUCCION- RES 5045 MIT 9089140591 PLACA 25002 HBU CONSTRUCCION- RES 5045 MIT 9089140591 PLACA 25002 HBU CONSTRUCCION- RES 5045 MIT 9089140591 PLACA 25002 HBU CONSTRUCCION- RES 5045 MIT 9089140591

PRIMER AVISO REDYCO SAS, INFORMA QUE EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2016, FALLECIO EL EMPLEADO NORMAN DE JESUS SAZAN LOAZA, QUIEN SE ENCONTRABA CON C.C. 702.309.109 DE ANGELIA, QUIENES SE CREA CON DERECHO A RECLAMAR SUS ACREENCAS LABORALES PUEDEN ACREDITAR SU CONDICION DE HEREDEROS EN LA OFICINA DE GESTION HUMANA UBICADA EN LA CRA 82 NO. 448 - 86



# Miguel Angel Torres C.

Contador Público Titulado

## CERTIFICADO

Yo MIGUEL ANGEL TORRES CUERVO, identificado con cédula de ciudadanía No.71.004.647 y TARJETA PROFESIONAL No. 111776-T.

## CERTIFICO QUE:

El señor OMAR ANTONIO HOYOS URREGO, identificado con cedula de ciudadanía No.71.674.991, adeuda a la fecha UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.168.087) por concepto de administraciones desde 2016 Y CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$494.194) por concepto de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual del año 2016, del vehiculo de placa ARL 557, a la empresa de transporte MUNDIAL DE RUTAS S.A.S. con NIT: 811.024.578-0, discriminados asi:

| Admón.              | Precio     | Mora (Meses) | Valor Actual          |
|---------------------|------------|--------------|-----------------------|
| mar-16              | \$ 120.000 | 8            | \$ 143.941,6          |
| abr-16              | \$ 120.000 | 7            | \$ 140.705,4          |
| may-16              | \$ 120.000 | 6            | \$ 137.541,9          |
| jun-16              | \$ 120.000 | 5            | \$ 134.449,6          |
| jul-16              | \$ 120.000 | 4            | \$ 131.426,8          |
| ago-16              | \$ 120.000 | 3            | \$ 128.471,9          |
| sep-16              | \$ 120.000 | 2            | \$ 125.583,5          |
| oct-16              | \$ 120.000 | 1            | \$ 122.760,0          |
| nov-16              | \$ 120.000 | 0            | \$ 120.000,0          |
| <b>Total Admón.</b> |            |              | <b>\$ 1.184.880,6</b> |

| Seguros RC -RCE      | Precio     | Mora (Meses) | Valor Actual        |
|----------------------|------------|--------------|---------------------|
| 2016-2017            | \$ 494.194 | 0            | \$ 494.194,0        |
| <b>Total Seguros</b> |            |              | <b>\$ 494.194,0</b> |

**Total \$ 2.343.258,3**

**MIGUEL ANGEL TORRES CUERVO**  
Contador Público  
T.P. 111776-T

El presente certificado se expide a petición del ministerio de transportes, en la ciudad de Medellín, a los DOS (02) días del mes de NOVIEMBRE del año 2016.

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**111776-T**

**MIGUEL ANGEL  
TORRES CUERVO**  
C.E. 71004647

RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/08/23  
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESENTE

*Liz Roldán Díaz Muñoz*  
LIZ ROLDAN DIAZ MUÑOZ 171641



*Miguel Angel Torres Cuervo*

FIRMA DEL TITULAR 31758

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de  
Contadores.



# MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



Medellín, julio 08 de 2016



20160713162211320803  
 COMUNICACIONES RECIBIDAS  
 Julio 13, 2016 16:22  
 Radicado 2016020803



Señores:  
 AFILIADOS DE MUNDIAL DE RUTAS S.A.S.  
 Medellín

**ARCHIVO CENTRAL**

Asunto: Oficio con copia a la Secretaría de Transporte y tránsito, Policía de Carretera y ministerio de transporte.

001.000.0000 de Correspondencia

Mundial de rutas S.A.S. Informa que en la actualidad según nuestra base de datos los vehículos que a continuación se describen no cuentan con los documentos necesarios para la prestación de servicios de transporte: HORA: 16:22

| Placa   | Marca             | Clase     | Modelo | Propietario  |
|---------|-------------------|-----------|--------|--|
| ARL 557 | MITSUBISHI        | MICROBUS  | 1991   | ALEJANDRO MONTOYA HERRERA                              |
| IAK 039 | MITSUBISHI        | MICROBUS  | 1991   | LILIANA MARIA LOPEZ ROJO                               |
| ITN 958 | NISSAN<br>VANETTE | MICROBUS  | 1993   | PAULA ANDREA JARAMILLO<br>POSEDORA- LUZ AMPARO SALAZAR |
| ITU 017 | HYUNDAI           | MICROBUS  | 1997   | DAVID CASTAÑEDA VELASQUEZ                              |
| TIR 596 | CHEVROLET         | MICROBUS  | 1993   | MARGARITA TOBON  |
| TIU 094 | ASIA MOTORS       | MICROBUS  | 1994   | GLORIA ELSY MUÑOZ                                      |
| TKC 769 | CHEVROLET         | MICROBUS  | 1992   | MARIA ISABEL LOPEZ                                     |
| TKD 282 | NISSAN            | MICROBUS  | 1993   | CRUZ ALBERTO OCHOA                                     |
| TKE 249 | KIA BESTA         | MICROBUS  | 1995   | LUZ DARY HOLGUIN - JUAN ARBELAEZ                       |
| TKG 683 | DAIHATSU          | MICROBUS  | 1998   | OMAR ANTONIO HOYOS URREGO                              |
| TOB 281 | CHEVROLET         | MICROBUS  | 1995   | CRISTIAN CABRALES                                      |
| TOP 023 | MISTUBISHI        | MICROBUS  | 2003   | HBJ CONSTRUCCIONES S.A.S                               |
| TPM 966 | KIA PREGIO        | MICROBUS  | 2002   | LIBIA MARIA HENAO MARIN                                |
| SAW 115 | ASIA MOTORS       | MICROBUS  | 1994   | DIONE JULIETH RUIZ ARIAS                               |
| SLP 002 | HYUNDAI           | AUTOMOVIL | 2000   | JAIRO D. MONTOYA                                       |
| WDX 718 | NISSAN            | MICROBUS  | 2014   | MARIA DEL CONSUELO GOMEZ                               |

Les recordamos que es necesario tener vigente SOAT, Revisión Técnico mecánica y de gases, revisión de mantenimiento preventivo, Seguros de Responsabilidad Contractual y Extracontractual, Tarjeta de operación y extracto de contrato; es preciso anotar que cualquier servicio que se realice con el vehículo sin estos documentos es causal de multa e inmovilización por parte de los funcionarios de tránsito y policía de carreteras.

23

Carrera 83 No. 32 - 110  
 Teléfono: 256 90 92 Telefax: 238 43 69  
 E-mail: mundialderutas@gmail.com  
 Medellín - Colombia



# MUNDI-RUTAS

Mundial de Rutas S.A.S.



## CERTIFICA QUE:

El vehículo DAIHATSU de placas TKG 683 propiedad del señor OMAR ANTONIO HOYOS URREGO, identificado con cedula de ciudadanía No.71.674.991, en la actualidad no tiene documentos al día por lo tanto no cumple con el plan de rodamiento de esta empresa para la prestación de servicio especial de transporte.

La presente certificación se expide con el fin de tramitar desvinculación administrativa ante el ministerio de transporte regional Antioquia-Choco, el día CUATRO (04) de NOVIEMBRE de 2016.

Alba Inés Giraldo de Giraldo  
Representante Legal

24